

EL HOGAR PATRIO

REVISTA ILUSTRADA, PUBLICADA
POR LA
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE S. RAFAEL
PARA PROTECCIÓN DE EMIGRANTES



SUMARIO

NUMERO "SPECIMEN" O PROSPECTO
según el formato de la nueva revista.

Cubierta

Página 2.^a: La nueva revista. *Sus fines, su espíritu, sus redactores, partes de que consta, ilustraciones.*

Página 3.^a: La Asociación Española de San Rafael. *Sus Estatutos, la Bolsa de Trabajo.*

Página 4.^a: Esfera de acción de la revista. *Anuncios, característica de los mismos, tarifa.*

Pliego interior

Página 1.^a. Vida próspera, *por el Excelentísimo Sr. D. Alvaro López-Núñez*

Página 2.^a: Labor de la Dirección de San Rafael, *por el P. Ricardo Cirera, S. J.*

Página 3.^a: El Centro Apostólico de San Rafael. *La Sección de Antiguas Alumnas del Sagrado Corazón.*

Página 4.^a: Calendario del mes de Enero.

Diciembre de 1928.

EL HOGAR PATRIO, que sustituirá desde Enero de 1929 a *Nuestra Emigración* y que constará de 24 páginas de texto, se enviará a todos los socios de San Rafael: fundadores, protectores, de número y suscriptores de *Nuestra Emigración*.

SUSCRIPCIÓN: España, 6 pesetas anuales y 3,50 por semestre. Ultramar y extranjero, 9 pesetas anuales.

En este envío se emplearán sobres reforzados para que llegue la revista en buen estado.

Número suelto en España, 0,60 pesetas; extranjero, 0,90 pesetas.

*Dirección, Redacción y Admisión.:
Zorrilla, 29. - Teléf. 10.127
MADRID (14.)

LA NUEVA REVISTA

Aparece EL HOGAR PATRIO para sustituir a NUESTRA EMIGRACIÓN al cumplir esta revista sus doce años de vida. Como el nombre de ella indicaba, su objeto era la emigración española, y entendiéndose que esto, aunque indispensable, no es suficiente, nace EL HOGAR PATRIO, que tendrá horizontes más amplios en consonancia con los **vastos fines** de la «Asociación Española de San Rafael para protección de emigrantes». Esta Asociación, por tanto, publicará e inspirará la nueva revista con el espíritu religioso, cultural, benéfico y patriótico que señalan sus Estatutos.

Tal amplitud de miras requiere **variedad de redactores**, que no serán tan sólo los Socios de San Rafael, sino que podrán colaborar en EL HOGAR PATRIO las personas afectas a sus ideales, especialistas en los diversos temas que se han de tratar, conservando la Asociación de San Rafael la responsabilidad en la elección de originales y de su contenido.

La materia de la nueva publicación se dividirá en tres secciones: 1) Emigración; 2) España; 3) Religión, Cultura, Varia; repartiéndose entre ellas las veinticuatro páginas de que constará la revista.

La primera sección, **Emigración**, abarcará, por lo general, algún artículo o reseña, legislación sobre la materia, estadísticas y notas de España y extranjero acerca del movimiento emigratorio, dedicándose el final de la sección a la Asociación Española de San Rafael con noticias del Directorio, Delegaciones, Filiales, Corresponsales y aun particulares de emigrantes, que puedan tener cabida en nuestra revista.

La sección dedicada a **España** contendrá unas efemérides que indiquen brevemente hechos de alguna importancia acaecidos en el mes anterior, una crónica o noticia del movimiento progresivo más digno de atención en el mismo período, y algún artículo o descripción acerca de cualquiera de las materias antes indicadas o de otras interesantes para españoles. Finalmente, se insertará una bibliografía española de revistas y de libros, que sirva para com-

pletar de algún modo la información del movimiento progresivo de España.

Por último, en la tercera sección, **Religión, Cultura, Varia**, aparecerán noticias interesantes de cualquier parte del mundo, una lección o disertación sobre un tema religioso y quizás alguna nota apologetica de actualidad. Luego se procurará no omitir lo más notable relativo a la **cultura** general, científica, ciudadana; y entre las **variedades** podrán figurar algunos sucesos mundiales, hechos curiosos, algo recreativo, etc. La última página se dedicará al calendario eclesiástico, civil y astronómico del mes siguiente, de lo cual aparece ya un ensayo en este número «spécimen».

Se procurará que EL HOGAR PATRIO vaya **ilustrado** con algunos grabados, los más necesarios para el texto y aclaración de su contenido. Varias muestras de ellos damos en el presente número, no todos relacionados con los asuntos aquí tratados, por ser estos de un orden casi teórico.

He aquí la sucinta enumeración de nuestros propósitos, que iremos desarrollando en las páginas de EL HOGAR PATRIO a medida de los medios de que dispongamos.

En este número «spécimen», por falta de existencia del papel que deseábamos para la cubierta, ha sido preciso usar el actual, pero para el número primero de EL HOGAR PATRIO nos habrán ya fabricado el papel

que se empleará definitivamente y que esperamos será de mejor gusto.

Así mismo, nos place advertir que, como al crear una revista con la amplitud de materias de la nuestra, no es posible tener aún un cuerpo ejercitado de redactores, ni los medios diversos para llevar a la práctica, *con toda perfección*, el plan concebido; creemos que tanto este número, como el de Enero, lejos de dar al lector algo superior a los números sucesivos, serán éstos más bien, susceptibles de ulterior mejoramiento. Dios nos ayude en esta empresa.

LA DIRECCIÓN



El Cardenal Primado Dr. Segura rodeado de algunos emigrantes españoles, en la colonia minera de Méons, Saint-Etienne (Francia).

VIDA PROSPERA

Después de diversas vicisitudes, relacionadas con sucesos internacionales de tan perturbadora acción social como la gran guerra, recibió la Asociación de San Rafael un nuevo impulso al ponerse al frente de ella, en calidad de Director, el R. P. Ricardo Cirera, de la Compañía de Jesús, y cuyo sólo nombre es su mayor elogio. Venía el P. Cirera a Madrid precedido de muy justa fama de hombre de ciencia, granjeada noblemente en muchos años de trabajo, que le hicieron conocido en todo el mundo, especialmente por dos de sus obras: *El Observatorio del Ebro* y la revista *Ibérica*. Tales antecedentes hacían esperar una vida próspera, eficaz y continuada para una entidad, cuya dirección no es, ciertamente, tarea sencilla y liviana. Y, en efecto, los hechos han demostrado que la elección del P. Cirera fué acertadísima.



Sr. Marqués de Villanueva de Valdueza

Otra renovación se ha llevado a efecto en la Asociación de San Rafael, y se refiere también al elemento directivo. Desde la fundación venía ejerciendo el cargo de presidente de la Junta el ilustre conde de Torreánaz, insigne académico de Ciencias Morales y Políticas, varón de sabiduría y virtud, muy respetado y querido de todos. Desgraciadamente, la salud del conde de Torreánaz no es tan cabal como desearíamos, y ésta dolorosa circunstancia le ha obligado a renunciar un cargo que juzga superior a sus fuerzas. Admitida con gran sentimiento su dimisión, ha sido designado para sustituirle una persona de alta significación social y moral: el señor marqués de Villanueva de Valdueza, montero mayor del Rey, y que en muchas obras de piedad y de bien común, ha acreditado la elevación de su entendimiento y la eficacia de su voluntad.

Ocupaba hasta ahora la vicepresidencia el señor marqués de Rafal, bien conocido en los centros sociales, en los que ha trabajado y trabaja mucho, y que acaba de ser nombrado por el Gobierno Comisario regio de la Confederación Hidrográfica del Segura, cargo que ha de absorberle muchas horas del día, imposibilitándole para otras atenciones. Admitida también, aunque con sentimiento, su justificada renuncia, le ha sustituido en la vicepresidencia don Ramón Fernández Hontoria, hijo mayor del conde de Torreánaz y persona asimismo de gran relieve social, de refinado espíritu cristiano, y que, al lado de su excelente padre, ha sabido cumplir los deberes sociales que en éstos tiempos son imperativo moral de todo buen caballero.

Pruebas bien evidentes existen del arraigo que va adquiriendo en España y fuera de ella la Asociación Española de San Rafael y de la benevolencia y el aplauso con que la estimulan a la acción las altas autoridades de la Iglesia. El Nuncio de Su Santidad, monseñor Tedeschini, tan propicio siempre a todas las obras del bien social y tan sincero amigo de España, ha sentido siempre por la Asociación el más fervoroso entusiasmo: él fué quien celebró la misa en la piadosa y severa fiesta con que se conmemoró el día de San Rafael el 24 de Octubre último.

También el Emmo. Cardenal Segura, cuyo celo insuperable por el bien espiritual de los españoles, está produciendo general admiración, ha demostrado en múltiples ocasiones el interés que le inspira esta obra, de apostolado cristiano y de patriotismo, y la ha utilizado, haciéndola colaborar, con todos los elementos de que ella dispone, a las recientes misiones llevadas a cabo cerca de nuestros emigrados en el Sur de Francia, en las que personalmente actuó el señor Cardenal, recorriendo cada uno de los poblados en que aquellas misiones tuvieron lugar.

No es posible dar cuenta aquí de la benévola protección que a la Asociación Española de San Rafael dispensa el Episcopado; pero no podemos dejar de mencionar al ilustre Prelado de esta Diócesis, que desde su consagración como Obispo de Tuy, ha sido un verdadero padre de los emigrantes y un insigne Protector de la Obra de San Rafael.

Finalmente, hemos de indicar también, como resolución renovadora de la Asociación de San Rafael, el vasto plan de la revista órgano de la obra, y que, con el título de *EL HOGAR PATRIO*, comienza a salir en el mes de Enero. En ella se estudiarán por personas entendidas en estas materias, los graves asuntos de la emigración, y se insertarán trabajos de índole moral, literaria y patriótica, que puedan servir de grata y consoladora lectura a los españoles que viven fuera de la Patria. No decimos más sobre la revista, pues éste número «spécimen» está completamente consagrado a ella.

Tales son las satisfactorias noticias que, cumpliendo nuestro deber, ponemos en conocimiento del lector, seguros de que han de agradarle, pues ellas demuestran que una obra social de tan gran importancia, responde a lo que de sus hombres teníamos derecho a esperar para el bien del pueblo español.

ALVARO LOPEZ-NUÑEZ



D. Ramón Fernández Hontoria

LABOR DE LA DIRECCIÓN DE SAN RAFAEL

Se pregunta alguna vez qué trabajos puede realizar la Dirección de la Obra de San Rafael, respecto a los emigrantes, teniendo ésta su sede en Madrid, donde apenas hay movimiento migratorio. Para satisfacer esa legítima curiosidad de los que se interesan por nuestra obra, vamos a indicar brevemente los diferentes capítulos del trabajo en que se divide la actividad de la Dirección.

1.—En primer término atiende la Dirección a los **emigrantes en particular**, al modo que lo hacen



Palacio de las Artes Industriales y Aplicadas.—Exposición de Barcelona.

las Delegaciones; pues por ser Madrid la capital, concurren a ella españoles de todas las provincias y piden a la Dirección y al Secretariado Central: *a)* Informes acerca del modo de emigrar y de los países de inmigración. *b)* Ayuda para obtener descuentos en el precio del viaje por tierra y mar, y cartas de introducción y recomendación, tanto para las Delegaciones de los puertos de embarque, como, en determinados casos, para el Capellán de a bordo, y finalmente, para los patronatos e instituciones del extranjero relacionados con la Obra de San Rafael. *c)* Desde los países de inmigración se reciben con frecuencia peticiones de documentos necesarios para tomar estado y legalizar uniones ilegítimas, que se facilitan gratuitamente, haciendo las gestiones con toda prontitud. *d)* Se solicita también la repatriación, ya de Ultramar, ya de países continentales, y se piden auxilios extraordinarios para realizarlas; siendo ésta una de las obras en que la Asociación de San Rafael, acudiendo a la Dirección general de Emigración del Ministerio de Trabajo, suele encontrar aliento y poderosa ayuda. *e)* Llegados a Madrid, después de mostrar su agradecimiento, solicitan nuestros repatriados que la Dirección de San Rafael les atienda con auxilios pecuniarios y les busque trabajo remunerativo, en lo que se ocupa con todo interés. ¡Qué pena da no poder ayudar más eficazmente a la repatriación y colocación de cuantos lo desean!

2.—En segundo lugar, la Dirección se interesa en

el funcionamiento de las **Delegaciones y Secretariados regionales** que radican en los puertos habilitados para la emigración, como parte tan principal de la Obra de San Rafael. De un modo semejante debe trabajar la Dirección, y, en efecto, se ocupa en ello, en tener centros correspondientes en los países de inmigración; los cuales ya existen en un modo satisfactorio en la República Argentina, en Buenos Aires; pero faltan en naciones donde la inmigración española es bastante importante.

3.—Otra de las justas preocupaciones de la Dirección es colaborar con el Gobierno y con la Dirección de Emigración en todo lo que puede servir para evitar la **salida injustificada** de españoles. A este fin procura interesar a las diversas entidades agrícolas católicas para que, por su medio, se dé trabajo, en una región donde exista, a los obreros de otra que carezcan de él. Asimismo se está iniciando un importante servicio por medio de algunas curias diocesanas que, sirviéndose del *Boletín Eclesiástico*, harán llegar a los señores Curas Párrocos, y éstos a todos sus feligreses, las noticias que puedan servir, ya para encauzar la emigración, ya para evitarla o convertirla en migración interna, cooperando así a la llamada colonización interior, y a la obra planteada por el Gobierno por medio de la Dirección general de Emigración.

4.—Además la Dirección está en contacto con las **instituciones similares** a la de San Rafael que existen en el extranjero. Estas forman una unión y celebran sus Congresos, donde la parte tanto teórica como práctica de la migración, se debate conforme a los últimos conocimientos del ramo, lo que implica, si es posible, la asistencia del Director o de un delegado de la Asociación. Del mismo modo, los casos, a veces más difíciles, respecto de nuestros emigrantes, son propuestos a la Dirección de San Rafael por el Secretariado de esta institución, a donde vienen a parar las peticiones y asuntos de españoles residentes en diversas naciones, y no es fácil a la Dirección de la Obra dar cima a algunos de los enmarañados asuntos que se le proponen.

5.—No es la menor de las ocupaciones de la Dirección, ni la menos importante, redactar y publicar un **boletín o revista** que atienda a las necesidades espirituales y culturales de los emigrados y que sea órgano de la Asociación en sus diversas manifestaciones y actividades, lo cual se comprende bien por cuanto se dice en este número «specimen.»

6.—La Dirección tiene también que atender a algunas obras necesarias para completar y hacer eficaz la labor de la Asociación; tal es la **Bolsa de Trabajo**, de que decimos algo en otro lugar. Además, otras secciones que colaboran con el **Centro Apostólico de San Rafael**, tan preciso para el bien espiritual de los emigrantes y para auxiliarles en sus múltiples necesidades, ocupan provechosamente parte de la atención del Director de la Asociación. Damos luego breves noticias de este Centro y de su reciente desarrollo.

7.—Asimismo, la Dirección de San Rafael atiende

de a colaborar, en cuanto le es posible, con la Dirección general de Emigración, pudiéndolo hacer en alguna medida, aunque modesta, por estar el Director enterado de la tendencia, ciertamente laudable, del Gobierno y de la Dirección, toda vez que forma parte, por nombramiento benévolo del señor Ministro, de la Junta Central de Emigración. De aquí resulta una mayor facilidad para llevar a la Dirección de Emigración y al Ministerio aquellos asuntos de nuestros emigrantes que requieren una resolución ministerial, en los cuales la Asociación de San Rafael dirige a los que ignoran los trámites y se encarga de éstos gratuitamente.

Finalmente, aunque no queramos contarlo como un nuevo capítulo de trabajo, no deja de serlo, como cualquiera lo comprenderá, el cuidado de la parte económica. Las atenciones antes indicadas piden los recursos necesarios para un local con despachos, biblioteca, empleados y no menos para auxiliar a los emigrantes.

RICARDO CIRERA, S. J.

CENTRO APOSTOLICO DE SAN RAFAEL

Las Antiguas Alumnas del Sagrado Corazón

El abandono espiritual en que viven muchos de nuestros emigrados en Francia, y el éxito que tuvieron algunas Misiones dadas a los mismos los años 1925 y 1926, sugirió a la Asociación Española de San Rafael la idea de fundar una Sección especial que se dedique a la acción apostólica entre nuestros compatriotas que habitan en Francia, dándole el mismo carácter nacional que tiene la Asociación de San Rafael.

El entonces Cardenal Primado, Emmo. Dr. Reig, aprobó con aplauso esta idea y los Estatutos del Centro Apostólico, cuyo objeto y fines van expresados en los dos artículos siguientes:

Art. 1.º La Asociación Española de San Rafael, funda una Sección religiosa, que con el título de Centro Apostólico de San Rafael atenderá al cultivo espiritual de los españoles en Francia.

Art. 2.º Los medios de que se valdrá el C. A. de S. R. para conseguir sus fines serán: a), dar misiones y ejercicios en las poblaciones donde se pueda reunir número suficiente de personas; b), fundar en esas mismas poblaciones Centros catequistas para la enseñanza de la doctrina cristiana a los niños; c), de la misma manera establecer Asociaciones piadosas cultivo permanente de los emigrantes; d), propagar para las publicaciones católicas que fomenten la piedad y el recuerdo de las devociones patrias.

Al tomar el Emmo. Cardenal, Dr. Segura, como Primado de España y por autorización especial de la Santa Sede, la dirección de las obras católicas de carácter nacional, una de sus preocupaciones más vivas fué el auxilio espiritual debido a tantos espa-

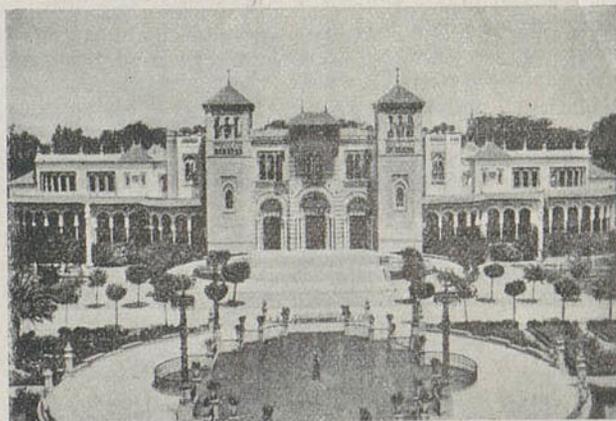
ñoles emigrados a Francia, faltos de medios convenientes para el cumplimiento de sus deberes religiosos.

De aquí la organización inmediata de una gran cruzada de Misiones dadas después de la Cuaresma de este año 1928, para lo cual ofreció la Asociación de San Rafael al Cardenal Primado los modestos servicios que podía prestarle; en particular los de su Centro Apostólico, completamente a las órdenes y a la libre disposición de Su Eminencia, que ha tomado de un modo especial bajo su inmediata dirección la obra de las Misiones y el auxilio espiritual de nuestros emigrados.

En estas circunstancias y cuando tanto han aumentado las relaciones de la Asociación Española de San Rafael con nuestros emigrados a Francia, ha venido providencialmente un notable refuerzo, un auxilio extraordinario a nuestra Obra con la adhesión y colaboración de las *Antiguas Alumnas del Sagrado Corazón de Jesús* de los tres colegios que existen en Madrid, y esto gracias a la iniciativa de la Rda. M. Vicaría, tan amante de la Asociación de San Rafael y de las obras de celo que en ella se practican.

Mucho se debe de esperar de la cruzada juvenil de tantas señoritas, que a su fervor y celo juntan una posición y cultura superior, que las habilita para una eficaz propaganda de la Obra de San Rafael y para una acción bienhechora respecto de los emigrantes, los cuales, a no tardar, verán que en España hay muchas almas nobles que se acuerdan de ellos y trabajan en su favor.

Ya se ha establecido el contacto entre el grupo de Antiguas Alumnas de Caballero de Gracia y la Colonia española de las minas de Méons en Saint Etienne; lo mismo habrá sucedido cuando salga a luz este «spécimen» entre las Antiguas Alumnas de Chamartín y un grupo de emigrados en Londres, y entre las de Leganitos y obreros compatriotas nuestros de Lyon.



Plaza de América.—Exposición de Sevilla.

Este es el principio de un movimiento que bien organizado y desarrollado acarreará grandes ventajas morales y materiales a nuestros emigrados.

La Asociación Española de San Rafael agradece vivamente una colaboración tan espontánea y preciosa, y pide a Dios Nuestro Señor que la premie, como sabe hacerlo, con abundantes bendiciones y gracias.

CALENDARIO DEL MES DE ENERO DE 1929

El año litúrgico se propone renovar en nuestro favor los misterios de regeneración sobre el género humano. Dios, que desde toda la eternidad previó la caída del hombre, resolvió también desde toda la eternidad levantarse de la misma; y a ésta obra debió cooperar toda la Santísima Trinidad. El Padre celestial envía a su hijo al mundo y nace el Redentor, = **Navidad** = anuncia su evangelio, muere sobre la cruz y resucita al tercer día, = **Pascua** =. Vuelve a su Padre y envía al mundo el Espíritu Santo que viene para santificar a los hombres y aplicarle las frutas de la redención alerada por Cristo, = **Pentecostés** =. De donde resulta que el año eclesiástico tiene, en primer lugar, el *ciclo de Navidad* y luego el gran *ciclo de Pascua*, que abarca la fiesta de Pentecostés y las Dominicas que le siguen.

El mes de Enero, consagrado al Niño Jesús, comprende parte del *Tiempo de Navidad*, que abarca desde la Natividad del Señor hasta la Epifanía. Este corto periodo es el centro del llamado *ciclo de Navidad*, que se extiende desde la primera dominica de Adviento hasta la Cuaresma, en que empieza el ciclo Pascual.

Tres son los sentimientos principales que se manifiestan en la liturgia del Tiempo de Navidad: 1.º Alegría inmensa del género humano, que ve levantada su naturaleza a la dignidad divina; 2.º Adoración al Infante recién nacido, verdadero hijo de Dios; 3.º Admiración y gozo al contemplar a María Madre de Dios.

* * *

1. MARTES. † *La Circuncisión del Señor*. Stos. Fulgencio y Justino obs. y Martina vg.
2. MIÉRC. *El Santísimo Nombre de Jesús. La Virgen Auxiliadora. La Venida de Ntra. Sra. del Pilar*. San Macario ob.

En este día, el año 1492, conquista de Granada y fin del imperio de los moros en España.

3. JUEVES. Stos. Antero p. y Genoveva vg.
4. Primer vier. Stos. Tito y Gregorio obs. y Benita mr.
5. SÁBADO. Stos. Telesforo p. y mr. y Simeón estilita y mj.
6. DOMINGO. † *La Epifanía del Señor*. Stos. Melanio ob. y Macra vg. y mr.
7. LUNES. Stos. Julián mr. y Teodoro mj.
8. MARTES. Stos. Apolinar ob., Luciano pb. y Gúdula vg.
9. MIÉRC. Stos. Fulgencio ob., Julián mr. y Basilisa vg.
10. JUEVES. Stos. Agatón, Gregorio X p. y Gonzalo de Amaran te cf.
11. VIERNES. Stos. Higinio p., Teodosio y Anastasio mrs.
12. SÁBADO. *La Santa Familia, Jesús, María y José*. Santos Benito ab., Victoriano ob. y Arcadio mr.
13. DOMINGO. † Stos. Gumersindo pb., Leoncio ob. y Verónica vg.
14. LUNES. Stos. Hilario dr., Eufasio ob. y Macrina.
15. MARTES. Stos. Pablo erm., Mauro ab. y Benito ob.
16. MIÉRC. Stos. Fulgencio dr. y Priscila.
17. JUEVES. Stos. Antonio ab., Sulpicio ob., Mariano dc., Leonina y Rosalina vgs.
18. VIERNES. *La Cátedra de San Pedro en Roma*. Stos. Volusiano ob., Prisca vg. y Atenógenes mr.
19. SÁBADO. Stos. Victoriano ab., Canuto rey, Pía y Germana mrs. y Beato Juan Rivera ob.
20. DOMINGO. † Stos. Fabián p. y Sebastián mrs. y Mauro ab.
21. LUNES. Sta. Inés vg. y Stos. Fructuoso y Epitanio obs.
22. MARTES. Stos. Vicente dc., Patrón de Valencia, y Anastasio. mj.

En este día, el año 1563, Felipe II trasladó su Corte a Madrid.

23. MIÉRC. *Los desposorios de Nuestra Señora*. Stos. Ildefonso arz. y Raimundo de Peñafort.
Días de S. M. el Rey y S. A. R. el Príncipe de Asturias; gala; recepción en Palacio; fiesta nacional.
24. JUEVES. Ntra. Sra. de la Paz y Stos. Timoteo y Feliciano obs. y mrs.
25. VIERNES. La Conversión de San Pablo. Stos. Sabino, Donato, Máximo y Agape mrs.
26. SÁBADO. Stos. Policarpo ob., Paula vd. y Batilde reina.
27. DOMINGO. † Stos. Juan Crisóstomo ob. y Eulalia vg.
28. LUNES. Stos. Julián y Cirilo obs. y Santiago erm.
29. MARTES. Stos. Valero ob. de Zaragoza y Francisco de Sales ob. y dr.
30. MIÉRC. Stos. Hipólito y Martina vg., mrs., y Lesmes ab.
31. JUEVES. Ttos. Pedro Nolasco, fdr., Ciro y Saturnino, mártires, y Sta. Marcela.

En Madrid sale el sol el día 1 a las 7,38, y se pone a las 4,58, estando 9 horas 20 minutos sobre el horizonte.

El día 15 sale a las 7,36, y se pone a las 5,12, estando 9 horas 36 minutos sobre el horizonte.

El 31, sale a las 7,26, y se pone a las 5,31, estando sobre el horizonte 10 horas 5 minutos. El día solar aumenta, pues, en Madrid 45 minutos durante el mes de Enero.

El 2, cuarto menguante, a las 18,44. **La luna** brilla por la madrugada.

El 11, luna nueva. Noches sin luna.

El 18, cuarto creciente. Luna durante la primera mitad de la noche.

El 25, luna llena. Brilla toda la noche en el firmamento.

Venus aparece como astro vespertino hasta poco tiempo después de puesto el sol.

Marte se halla en excelentes condiciones de observación, puesto que pasa por el meridiano no mucho después de anoecer.

Júpiter es visible hasta algo después de media noche, hacia el Occidente.

Las más notables **constelaciones** visibles durante el mes de Enero en toda España hacia las 9 de la noche y por los alrededores del meridiano principal, son: GÉMINIS con *Cástor* y *Pólux*, el TORO con *Aldebarán*, PERSEO con las *Pléyadas*, el COCHERO con *Cabra*, ORIÓN con *Rigel* y *Betelgeuse*, el CAN MAYOR con *Sirio*.

La **temperatura media** de Madrid durante el mes de Enero, como promedio de 35 años de observación, es de 4,7°; en cambio, en el Observatorio del Ebro, cerca de la costa del Mediterráneo, durante los últimos 19 años, ha sido de 9,2°.

El promedio de **lluvia** caída en Madrid durante el mes de Enero, como resultado de las observaciones de los mismos 35 años, es de 33,2 mm.; en el Observatorio del Ebro ha sido sólo de 16,1 mm. durante los últimos 19 años.

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE SAN RAFAEL

La Asociación Española de San Rafael para protección de emigrantes, que va a editar la nueva revista, se fundó en 1913, y debe su origen al celo del Santo Pontífice Pío X. Informado el Santo Padre del abandono espiritual, y aun benéfico-social, en que se encontraban muchos de nuestros emigrantes, influyó para que se promoviesen las obras en favor de los mismos en todo el mundo, especialmente en España. Ya existían en otras naciones Asociaciones del mismo nombre o parecidas a la de San Rafael; pero en nuestra Patria no se inició tal obra hasta que el R. P. Guim fundó el Directorio de la Asociación de San Rafael en Madrid, y luego varias Delegaciones en los principales puertos, y aún otras obras correspondientes en la América del Sur.

La Asociación ha sido desde sus principios objeto de la aprobación y de los plácemes de todas las autoridades, tanto eclesiásticas como civiles, cuya dirección y orientaciones sigue, en su dilatada esfera de acción. Ella se ha puesto de un modo especial a las órdenes del Cardenal Primado, colaborando en las Misiones a nuestros emigrados en Francia.

Nada dará mejor idea de esta Obra que los principales artículos de sus Estatutos, que copiamos a continuación:

«Artículo primero. Con el título de Asociación Española de San Rafael se funda una Asociación benéfico-social de protección a los emigrantes.

Su domicilio social está en Madrid.

Art. 2.º Sus fines son: a) Evitar, en lo posible, la emigración injustificada. b) Prevenir, remediar o atenuar sus malos efectos religiosos, morales, sociales y económicos. c) Proteger al emigrante, cualquiera que sea su edad, sexo y nacionalidad en las distintas fases de la emigración.

Art. 3.º Los medios de que se valdrá para realizar estos fines son: a) Establecer en los puertos de mar y otras ciudades donde se juzgue oportuno secretariados tutelares, para todo lo que pueda interesar a los emigrantes. b) Fundar en esas mismas poblaciones, y en el mayor número posible de puertos de desembarque, refugios de emigrantes, etc. c) Advertir, por medio de sus secretariados, corresponsales y gestores y por medio de publicaciones..., los peligros que cada país pueda ofrecer a los emigrantes, para evitar así, cuanto sea posible, ilusiones y esco-

llos tan dolorosos como irremediables. d) Secundar los fines patrióticos del Gobierno en todo lo concerniente a la emigración.

Art. 4.º Procurar ponerse en relación y prestar cuantos servicios pueda a las Asociaciones protectoras de las clases humildes, como por ejemplo, la Asociación para la reprensión de la Trata de Blancas, las Asociaciones de Protección a la Infancia, etcétera.

Art. 5.º Habrá varias clases de socios: a) Socios que se comprometen a contribuir a los fines de la Obra con una cuota fijada por ellos mismos (1). b) Socios protectores serán aquellos cuyas cuotas asciendan a 20 pesetas al año por lo menos. c) Socios fundadores, los que establecen una fundación permanente para utilidad de los emigrantes y en armonía con los fines de la Asociación. Serán considerados también como fundadores los que de una vez den 500 pesetas o más.»

ARTÍCULOS PRINCIPALES DE LA BOLSA DE TRABAJO

«Artículo primero. Para cumplir con los artículos 2.º y 3.º de sus Estatutos, la Asociación Española de San Rafael funda una Bolsa de Trabajo para proporcionar ocupación a los emigrantes.

Art. 2.º La Bolsa de Trabajo tendrá su domicilio central en Madrid, en las oficinas de la Asociación Española de San Rafael, calle de Zorrilla, 29.»

Todos estos Estatutos han sido revisados por la Autoridad eclesiástica y presentados en la Dirección general

de Seguridad para los efectos de la ley de Asociaciones.

La Asociación Española de San Rafael fué declarada de beneficencia particular por Real orden de 22 de julio de 1916. y puede, por consiguiente, recibir donaciones y legados sin los gravámenes comunes a otras Asociaciones.

Una Institución tan vasta, con tan múltiples y elevados fines, necesita para su existencia y desarrollo de la colaboración y del favor de muchos, ya en donativos, ya en cooperación personal. Tanto más en el momento presente, cuando la Asociación hace un esfuerzo extraordinario para publicar una revista que satisfaga plenamente a los fines de la Obra, la cual nota ya, con verdadera satisfacción y agradecimiento, el patriótico interés con que se la mira y se la favorece.

(1) Si la cuota es de 6 pesetas en España y de 9 en el extranjero, recibirán nuestra revista.



El Ingeniero Sr. La Cierva en traje de aviador, sentado en el autogiro de su invención.

ESFERA DE ACCION DE "EL HOGAR PATRIO"

Esta revista se dirigirá a todo el público de habla española, el cual no es, sin duda, indiferente al grave problema de la emigración, y al que se desea interesar todavía más en favor de la Asociación que a ese asunto consagra sus desvelos. La esfera especial de EL HOGAR PATRIO estará constituida, no sólo por los emigrantes en el estricto sentido que legal-

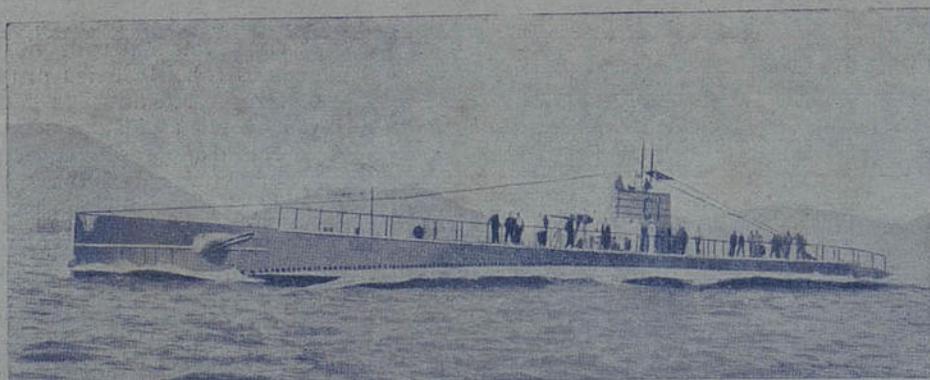
tidades relacionadas con la Obra dentro y fuera de España, y de todos los miembros de esta benéfica Institución.

Por eso, todos los anuncios de carácter **general** tendrán lugar adecuado en nuestras páginas que serán leídas por todas las clases de la sociedad, y, sobre todo, los culturales y de propaganda editorial, por el acceso de nuestra revista a muchísimos colegios de uno y otro sexo. **En especial**, dispondrán de un poderoso medio de difusión, por interesar a los españoles que se encuentran fuera de su patria, los anuncios de bancos, turismo y hoteles; los de casas navieras, de agentes y transportes, y, finalmente, entre otros, los referentes a importación y exportación.

Aspiramos a que las páginas de publicidad de EL HOGAR PATRIO completen la informa-

ción del texto, para dar así una sensación viva de cuanto representa progreso y vitalidad en España, como nos es dado realizarlo en la sección bibliográfica por las normas especiales que en ella vamos a seguir.

Con ese fin se ha elaborado la siguiente tarifa, sumamente módica y acogedora:



El sumergible «C. 1», fabricado por la Constructora Naval en Cartagena, haciendo las pruebas de mar.

mente se da a esa palabra, sino por todos los españoles que residen en el extranjero y que, en suma, no bajan de algunos millones, y pertenecen a todas las categorías sociales. Además, será el órgano oficial de la Asociación Española de San Rafael respecto de sus Delegaciones, Secretariados, Filiales y otras en-

TARIFA DE ANUNCIOS

| | |
|---|---------------------------|
| Una página (24,5 por 16 cm.)..... | 80 pesetas por inserción. |
| 1/2 página (12 por 16 ó 24'5 por 8 cm.)..... | 45 — — |
| 1/3 de página (8 por 16 ó 24'5 por 5 cm.)..... | 32 — — |
| 1/4 de página (6 por 16 ó 12 por 8 cm.)..... | 25 — — |
| 1/8 de página (3 por 16 ó 12 por 4 cm.)..... | 15 — — |
| 1/16 de página (3 por 8 ó 6 por 4 cm.)..... | 10 — — |

Los anuncios pueden ser ilustrados; el aumento de precio por este concepto es insignificante.

DESCUENTO POR INSERCIONES

| | |
|-------------------------|------------|
| Por 12 inserciones..... | 25 por 100 |
| Por 6 inserciones..... | 20 — |
| Por 3 inserciones..... | 15 — |

AUMENTO POR ANUNCIOS ESPECIALES

| | |
|--|------------|
| Cubierta exterior..... | 50 por 100 |
| Las dos páginas frente a texto..... | 35 — |
| Segunda y tercera páginas de cubierta. | 20 — |

N. B.—Es muy conveniente que se comuniquen cuanto antes a la Dirección o Administración de la Asociación Española de San Rafael, Zorrilla, 29, principal, Madrid (14), las nuevas adhesiones a nuestra Obra y las nuevas suscripciones a la Revista, indicando, al propio tiempo, la forma de pago que quiera adoptarse.

Sobre todo urgen los avisos de anuncio para que alcancen el primer número, que saldrá dentro del mes de Enero. Para todo, se puede llamar al teléfono de nuestra Dirección, núm. 10.127, de nueve y media a una, y de tres y media de la tarde a las siete.